

CHILE / POLÍTICA / PORTADA / PUEBLOS / REGIONES

Activistas catalogan como triunfo paralización de proyecto hidroeléctrico Doña Alicia

El Ciudadano · 2 de junio de 2016

La central hidroeléctrica que se pretendía instalar en Curacautín, tuvo hace unos días el triunfo ciudadano que se merecía, debido a que tras largas luchas y manifestaciones sociales, se ha detenido su desarrollo gracias que el Tercer Tribunal acogió una cautelar y finalizó su progreso.



La Resolución del Comité de Ministros que aprobó como ambientalmente favorable el estudio de impacto ambiental del proyecto Central Hidroeléctrica Doña Alicia fue suspendido por orden del Tercer Tribunal Ambiental, entidad que

también ordenó parar todas las obras a ser ejecutadas por la empresa propulsora de Doña Alicia en la comuna de Melipeuco, en la región de La Araucanía.

La decisión fue tomada tras la solicitud de Luis Alberto Araneda Neucuman, werkén de la comunidad mapuche Benancio Huenchupán, en el marco de una Reclamación puesta ante el mismo tribunal valdiviano que declaró la medida que se hará efectiva cuando el Comité de Ministros sea notificado.

El territorio ancestral del área de influencia del proyecto, el elemento espiritual, como de las propiedades medicinales de la zona, y asimismo, el componente agua como elemento prioritario y vital para la vida comunitaria, el cual se agrava por la insuficiencia de pozos de agua en la zona, fueron los elementos que el Tribunal consideró necesario proteger estableciendo la detención de actividades.

En la resolución el Tribunal consideró informes técnicos antropológicos y de análisis de los impactos territoriales del proyecto que lo llevaron a concluir que existen antecedentes que hacen presumir la gravedad de afectación de los intereses alegados por la Reclamante, como la necesidad de que se aseguren éstos de manera cautelar.

La central hidroeléctrica se prepara para emplazarse en los terrenos del Fundo “Piedra Cortada”, ubicados en la Ruta Internacional Curacautín-Malalcahuello-Lonquimay, a un costado Sur de la Ruta 181, en la comuna de Melipeuco. Además, el proyecto contaría con una potencia de generación neta de 6.3 MW, bajo un caudal de diseño de 18.56 m³ por segundo, esto según los derechos del agua otorgado por la Dirección General de Agua.

El procedimiento consistirá, -luego de la notificación- en la oposición o solicitud del alzamiento de la medida cautelar que tendrá la reclamada. Para lo cual tendrá que presentar la prueba documental necesaria y pertinente en el caso, de ocurrir todo esto, el Tribunal debe citar a una audiencia dentro de un plazo no mayor a los

diez días, en la cual escuchará a las partes para resolver un alza en la medida o bien, la resolución de la mantención o modificación de la misma.

Por su parte, diversas organizaciones ecologistas de la zona, como la Agrupación Ecológica Ambientalista “Vive Curacautín”, han declarado a El Ciudadano que el hecho es un triunfo por parte de la ciudadanía y las organizaciones, lo cual se debe a que ha habido una constancia, el freno de las intervenciones al río.

Siempre está la posibilidad de que todos estos frenos a las pequeñas centrales sean una distracción para invadir y pisotear la zona con hidroeléctricas de mayor potencia y con mayores impactos, tanto ambientales como sociales. Frente a ese escenario, su vocero Diego Sepúlveda, manifestó que nadie se puede cerrar a nada: “Curacautín no es inmune y está el chance de que estén planificando alguna otra instalación, pero hay que estar atento”. Además, señaló que los caudales existentes, río abajo, no tiene la potencia para establecer ese tipo de impacto, a menos que se embalse, que tampoco se descarta, a lo que recuerda cuando estuvo vigente la necesidad de un embalse en el proyecto de La Mula, que se fue abajo también por la presión ciudadana. «Uno no debe confiarse en la solución del problema, porque las empresas hidroeléctricas siempre van a querer generar hidroelectricidad y afectar tanto a la ciudadanía como al medio ambiente», finalizó.

Fuente: [El Ciudadano](#)